CÓMO REALIZAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN EMPRENDIMIENTO DE EIDICO





¿Qué se necesita para hacer una cesión online?



Usuario y contraseña de Eidico.



Datos del comprador y del vendedor.



La documentación de la propiedad.

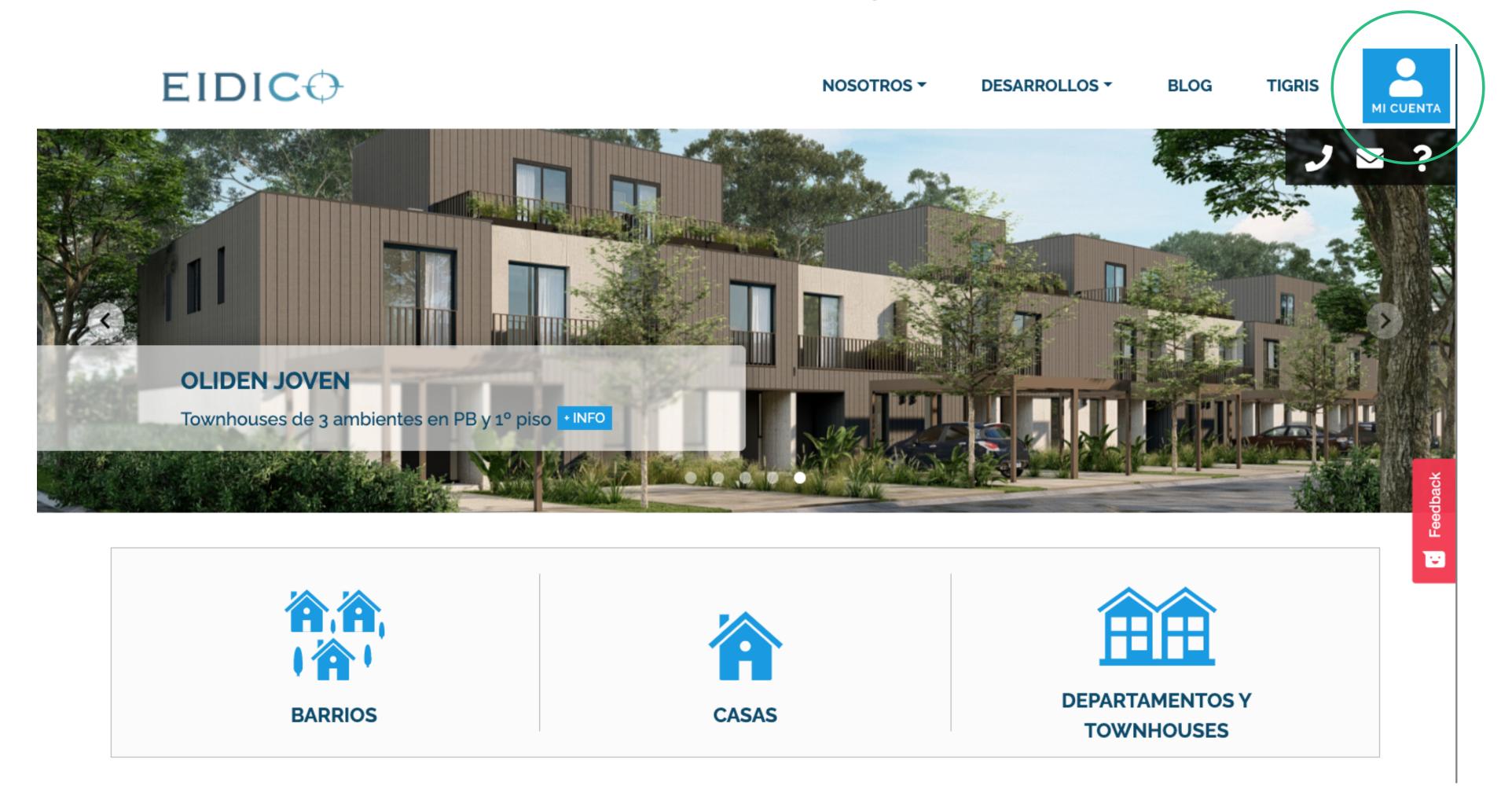
(contrato original y cesiones en original si las hubiese).



Tarjeta de débito o crédito Visa para realizar el pago de la gestión.

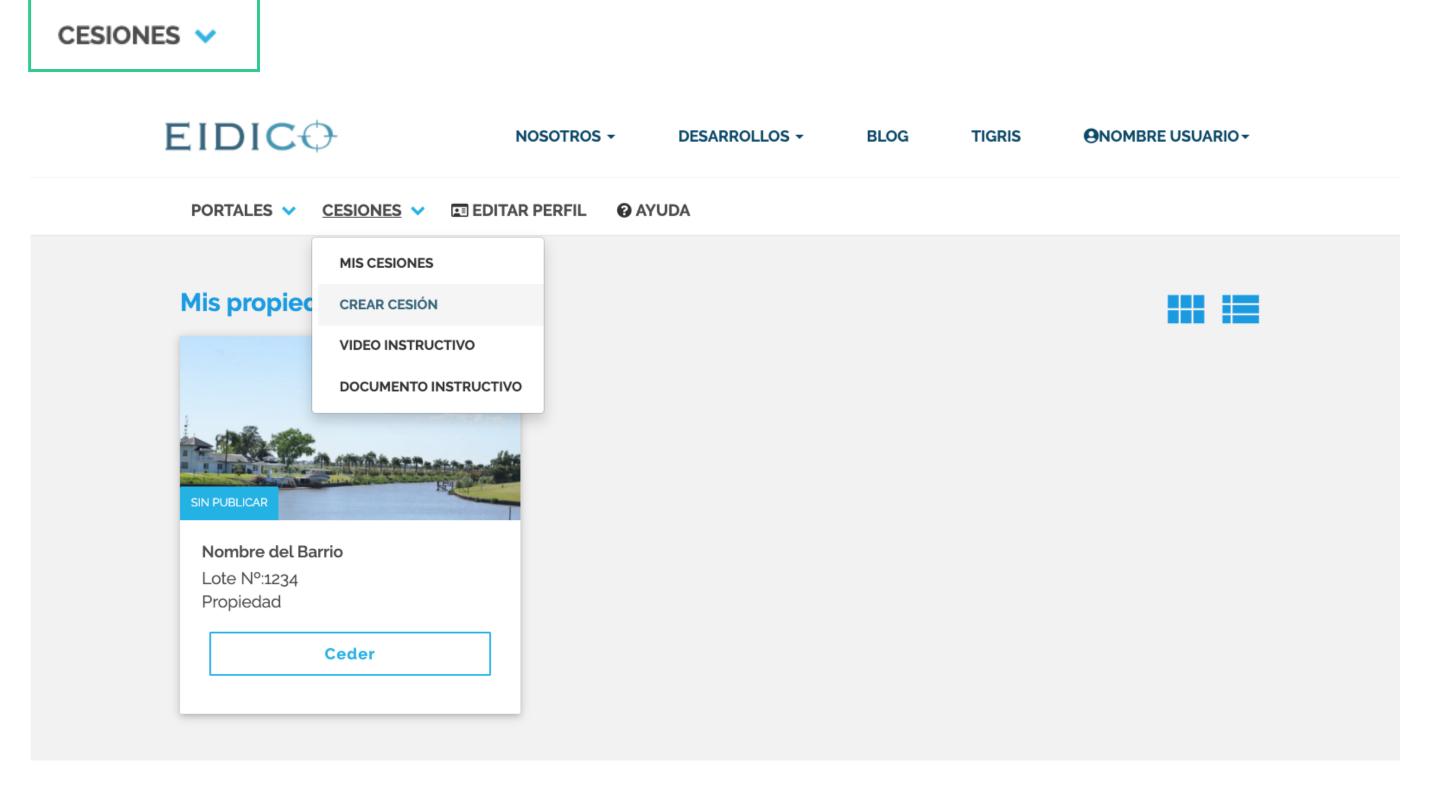


Ingresar a eidico.com.ar e ir a mi cuenta para loguearse con usuario y contraseña.





Una vez logeado hay que hacer clic en "crear una cesión" y seguir los cinco (5) pasos hasta concretar la cesión.



Si existe una cesión iniciada hacer click en "ver mis cesiones" y seleccionar la cesion con la que se desea continuar.

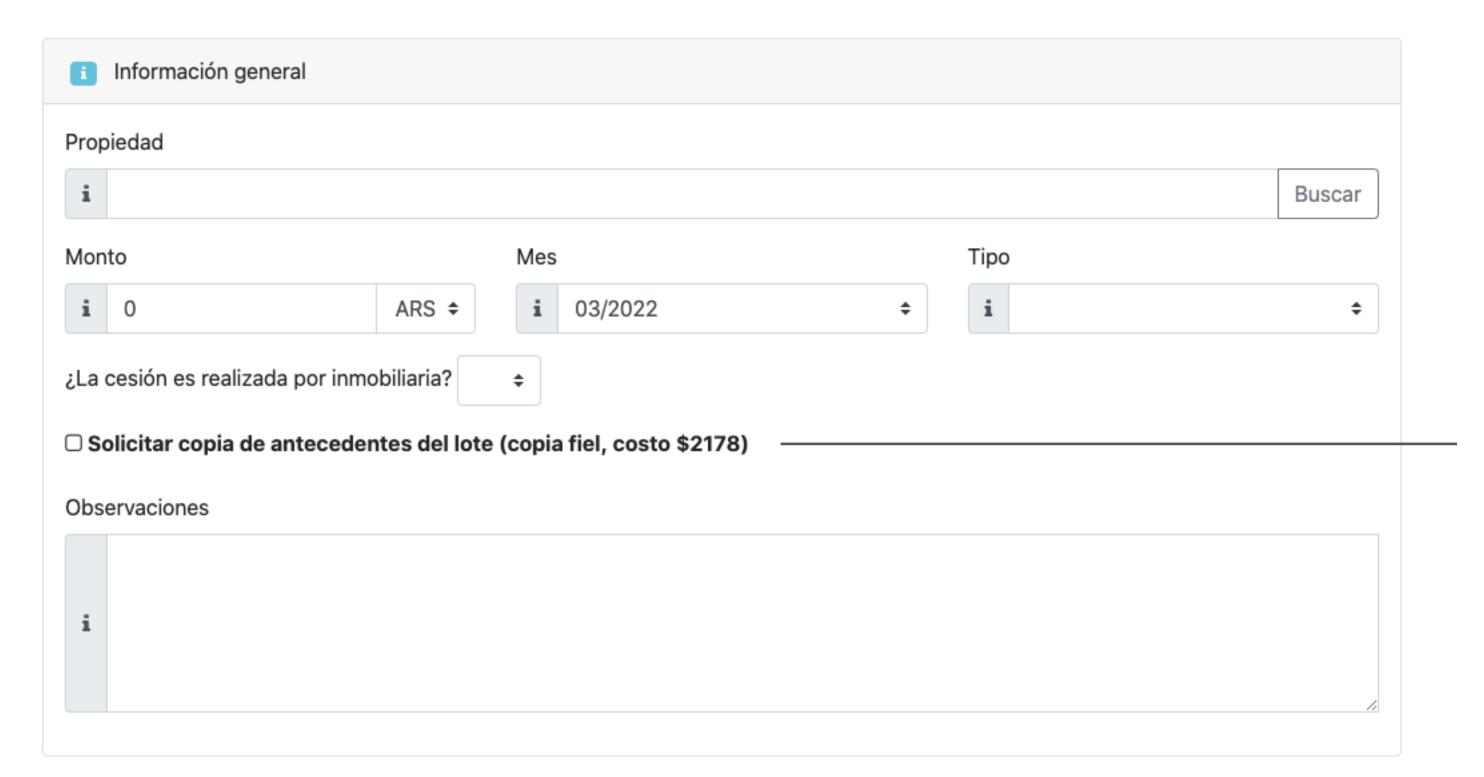
MIS CESIONES





1. En el primer paso el vendedor o representante selecciona la propiedad a ceder, ingresa el monto y el mes hasta que se hace cargo.

Una vez seleccionados se le enviará un mail al propietario para que autorice el inicio de la cesión.



Desde aca podrás solicitar copia de los antecedentes de tu lote en el caso de no poseerlos y los podras descarga junto con el resto de los documentos.





Confirmar la ficha de datos del vendedor y luego cargar el mail del comprador.





- Si el comprador ya está registrado en la plataforma se mostrarán sus datos en pantalla y se podrá iniciar la cesión.
- Si el comprador no está registrado, se le envía un mail para loguearse con usuario y contraseña y realizar su parte del proceso de cesión (en ambos casos se puede iniciar el proceso de cesión).





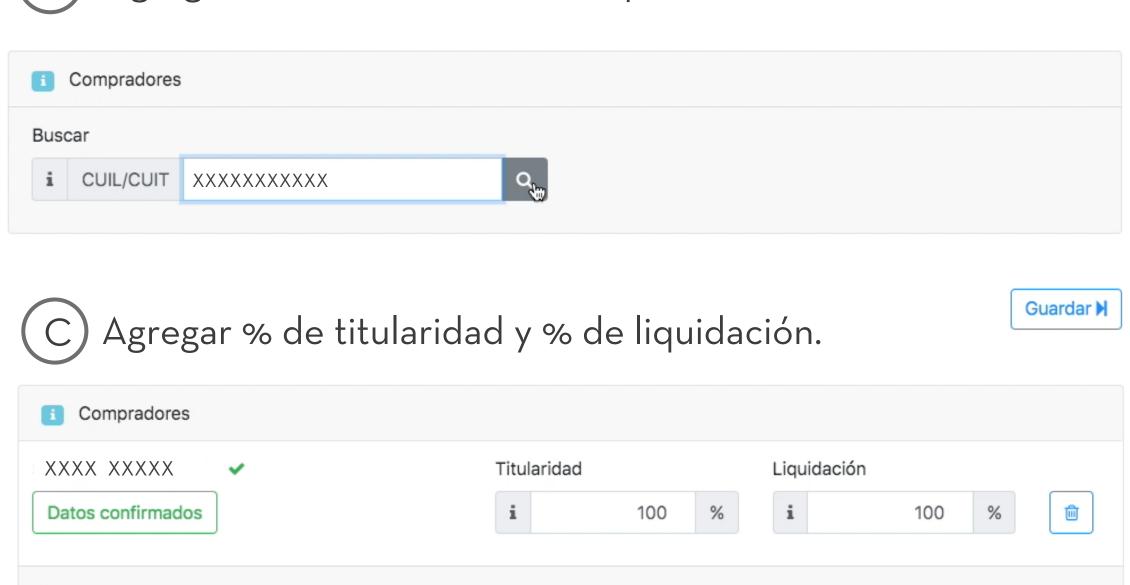




- 2. Una vez que el vendedor confirmó sus datos le llega un mail al comprador con un enlace para agregar todos los compradores y confirmar sus datos (% de liquidación, % de titularidad).
 - Agregar CUIL/CUIT de los compradores.

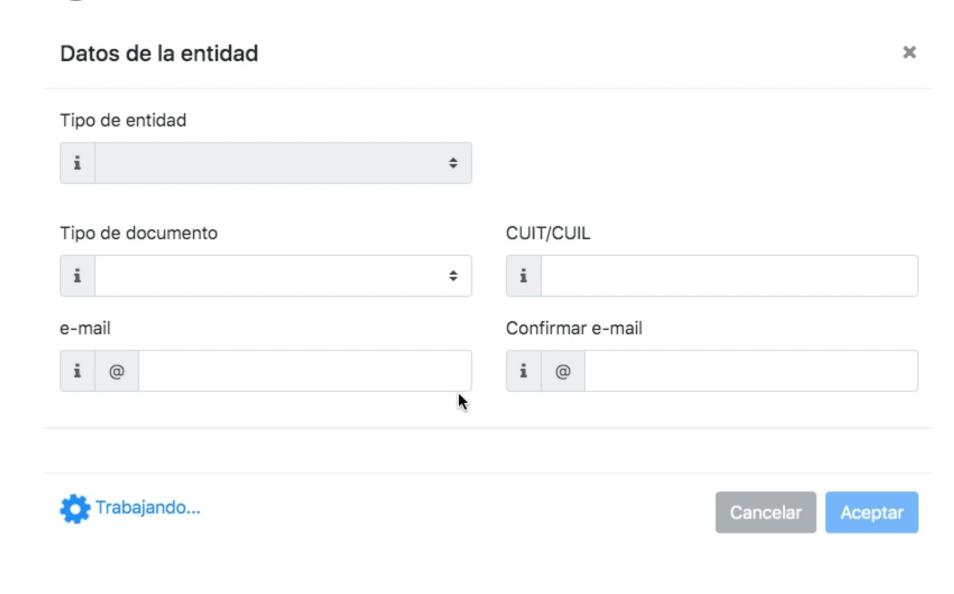
Buscar

i CUIL/CUIT XXXXXXXXXXX



i Siempre recordá guardar los cambios. Guardar N

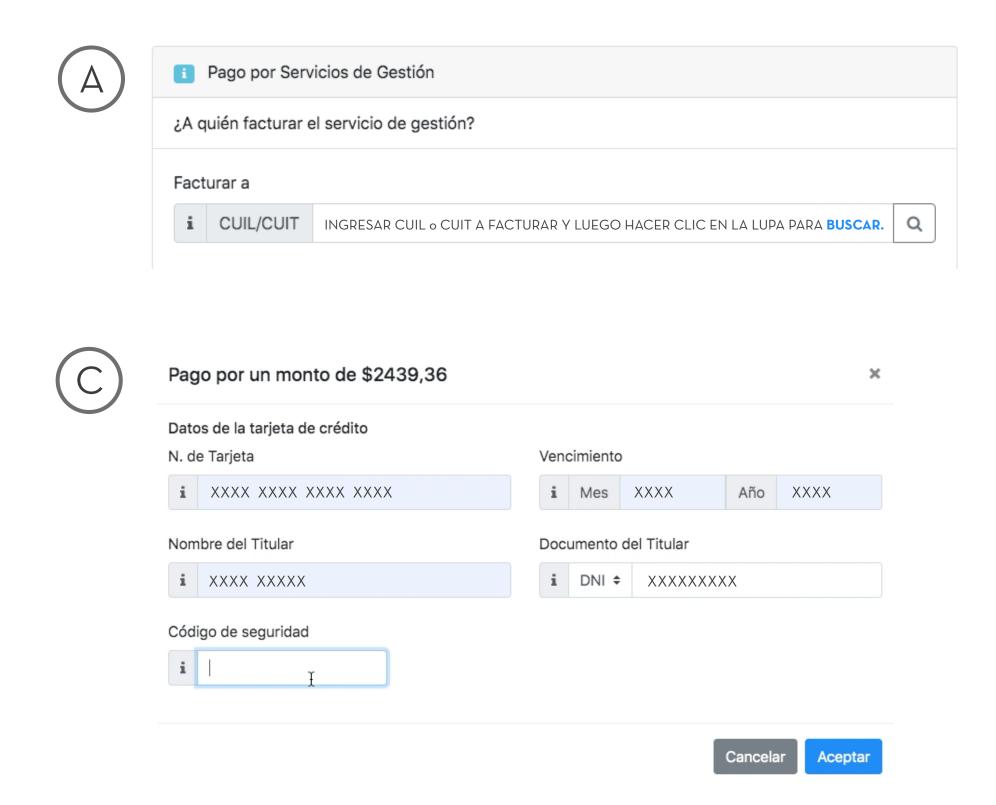


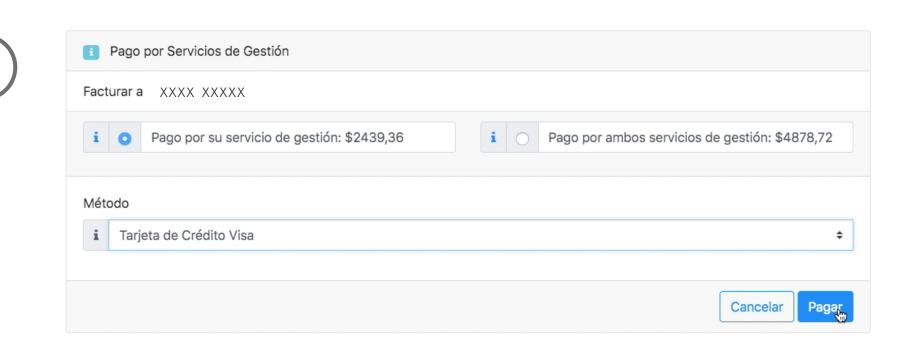






3. En el siguiente paso vendedor y comprador deben pagar con tarjeta de crédito o débito Visa el servicio de gestión. Si lo desean ambas partes pueden pagar el total del servicio de gestión.









4. En el cuarto paso se **descarga la documentación** necesaria para cesionar.

Si la cuenta presenta deuda en resumen de cuenta, se detalla la misma para que pueda ser regularizada y continuar el proceso de cesión.

Documentación	
Convenio	
Deberá imprimir 5 copias y concurrir con ellas para concreta	ar la transferencia
Libre Deuda	
Deberá imprimir 3 copias y concurrir con ellas para concreta	ar la transferencia

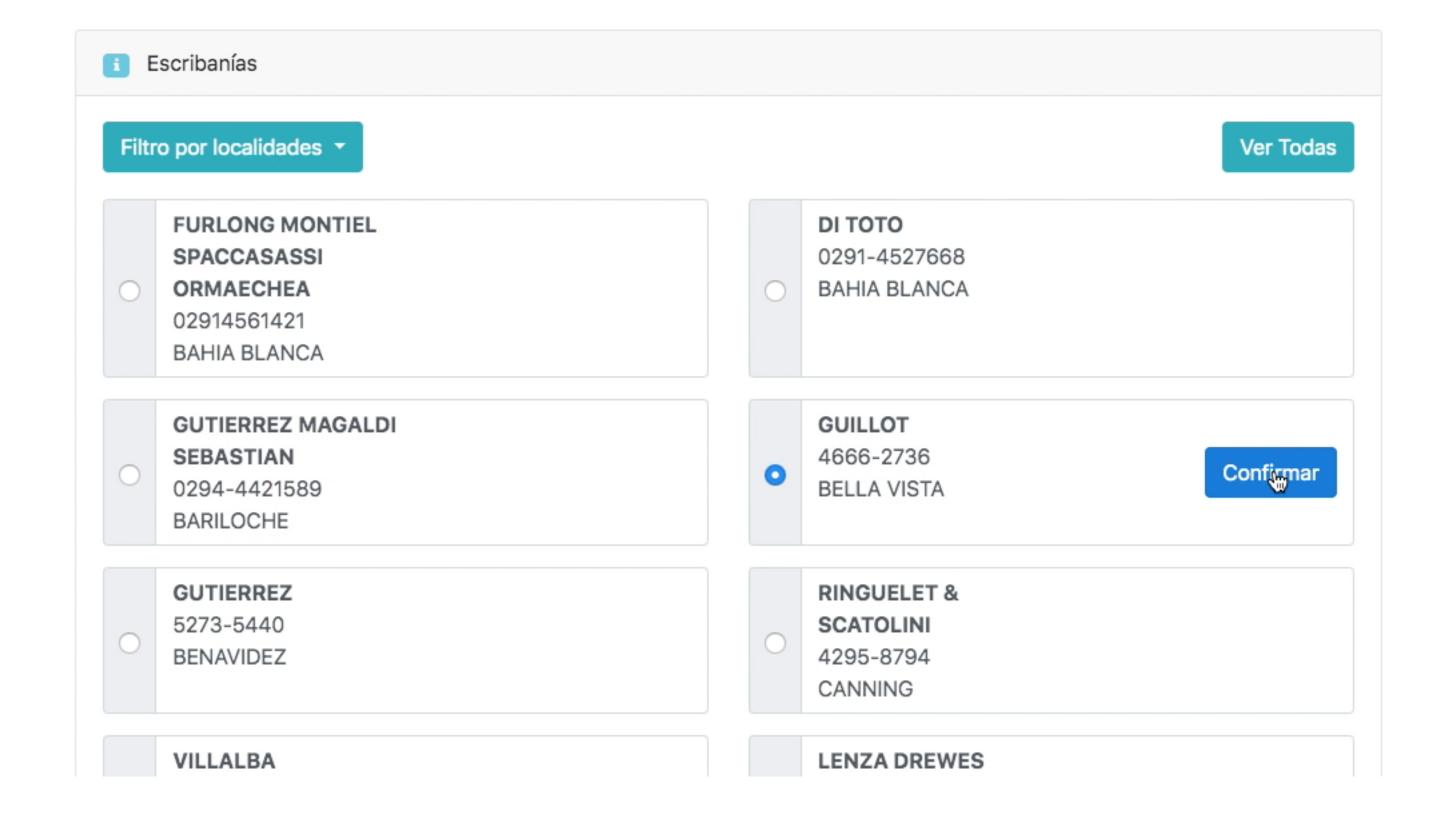


Despúes de descargar la documentación no cierres la cesión, solo resta el útimo paso para finalizar.





5. Por último el comprador debe seleccionar la escribanía para firmar y así concretar la cesión.



¿TENÉS CONSULTAS? Comunicacte con nosotros a

cesiones@eidico.com.ar 7079-3700 / 3800

